

ANEXO

Formulario de solicitud de abono de los atrasos correspondientes al incremento adicional del 0,5 por ciento de las retribuciones vinculado al IPCA

Solicitud de aplicación a (indíquese lo que corresponda):

- 1 Personal que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el último día del mes anterior al pago de los atrasos haya cambiado de destino dentro del sector público estatal, con o sin variación de la naturaleza jurídica de la relación de servicios.
- 2 Personal perteneciente al sector público estatal que, sin haber percibido los atrasos correspondientes, haya pasado a prestar servicios a una Administración Pública distinta.
- 3 Personal que no se encontrara en situación de servicio activo o asimilada por jubilación o cualquier otra causa, o que hubiera perdido la condición de empleado público, con posterioridad al 1 de enero de 2023, sin haber percibido los atrasos correspondientes.

Don/doña con DNI

Domicilio a efecto de notificaciones:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Datos administrativos durante el periodo al que corresponde el abono:

Periodo:

Ministerio/Organismo:

Centro directivo:

Funcionario Estatutario Laboral Alto cargo

Si se trata de otro personal indíquese

Fecha de cese en el Sector Público Estatal (para los supuestos 2 y 3):

Solicita:

El abono de los atrasos correspondientes al incremento del 0,5 por ciento.

Cumplimente sus datos bancarios:

IBAN:		E	S			Banco/Caja	Sucursal	D.C.	Nº Cuenta

En , a de de 2023.

Habilitación del ministerio, organismo o entidad
(A la que corresponda abonar los atrasos correspondientes al incremento del 0,5 por ciento).

NOTA: El personal que no haya cambiado de Habilitación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el último día del mes anterior al pago de los atrasos no tiene que tramitar esta solicitud.